



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

RESOLUCION RECTORAL N° _01-2019

ENERO 11 DE 2019

"Por la cual se determina la situación presupuestal de cierre y determinación de las cuentas por pagar de la vigencia 2018, para la Institución Educativa LA SIERRA"

El ordenador del Gasto de la Institución, en uso de sus facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y en el decreto Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1 En el decreto 111 de 1996, artículo 14 se establece el Principio de Anualidad, "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, después de esa fecha no podrán asumirse compromiso con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción."
- 2 El literal 8 del artículo 6, decreto 4791 de 2008, establece como función del ordenador del gasto, "Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente",
- 3 El inciso 3, artículo 87 del decreto 06 de 1998 Estatuto Orgánico del presupuesto Municipal, concordante con el artículo 89 del decreto 111 de 1996, establece la obligatoriedad de realizar el acto administrativo de cierre presupuestal, en donde se constituyan las cuentas por pagar.

RESUELVE:

- 1 Determinar el Valor ejecutado en Ingresos para la vigencia 2018 de la siguiente foma:

TIPO DE RECURSO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE	
RECURSOS PROPIOS	\$17,211,361	12%	
GRATUIDAD	\$122,985,379	85%	
TRANSF. MUNICIPALES	\$5,040,955	3%	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$0	0%	
TOTAL RECAUDO INGRESOS	\$145,237,695	100%	\$0

- 2 Determinar el Valor ejecutado en Gastos para la vigencia 2018 de la siguiente foma:

TIPO DE RECURSO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE	
RECURSOS PROPIOS	\$2,873,410	3%	
GRATUIDAD	\$76,010,355	91%	
TRANSF. MUNICIPALES	\$4,504,389	5%	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$0	0%	
TOTAL RECAUDO INGRESOS	\$83,388,154	100%	\$0

- 3 Constituir las siguientes Reservas Presupuestales como cuentas por pagar de la vigencia 2018, para cancelar en 2019:

PROVEEDOR	MARGARITA MARIA RIVAS
CONCEPTO	Honorarios por Servicios Contables
VALOR	\$550,000
N° REGISTRO O COMPROMISO	001 26/01/2018

- 4 Los excedentes financieros generados con los recursos de los fondos de servicios educativos, se determinan teniendo en cuenta el siguiente concepto: "Para los establecimientos públicos, el excedente financiero corresponde al monto de los recursos propios que resulte del valor que arrojen a 31 de diciembre las cuentas de caja y bancos y títulos valores disponibles a corto plazo, menos el valor de los pasivos exigibles inmediatos a la misma fecha".

RECURSOS PROPIOS	\$14,337,951	
MINISTERIO DE EDUCACION - SGP	\$46,975,024	
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$536,566	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$0	
TOTAL RECURSOS SOLICITADO	\$61,849,541	\$0

- 5 la Presente resolución se firma a los 11 días de enero de 2019.

Firma Rector (a)

Firma Tesorero (a)